

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

S268 - Fondo de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

Secretaría de Cultura

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se recomienda a la Secretaría de Cultura, elaborar o actualizar el diagnóstico del Pp F031 "Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural", con motivo de determinar la lógica causal y la intervención del Programa, incluyendo el método para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Si	Se atenderán las recomendaciones en el proceso 2020, integrando el Programa AIEC en diagnóstico del Programa Cultural y con finalidad de identificar la población objetivo a beneficiar con el programa AIEC.	Específico	Se actualizará el diagnóstico del programa cultura, el Programa AIEC	09/09/2019	07/10/2019	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa	No se implementó	Derivado de los cambios administrativos que se efectuaron en las áreas ejecutoras del programa no se implementaron las recomendaciones en el programa, estas se consideran para el proceso 2020.		0	La Secretaría de Cultura no implementó el ASM, derivado de cambios administrativos en las áreas ejecutoras del programa ,por lo anterior se valoró con un 0% en su cumplimiento.
2	Se recomienda revisar la MIR del Pp F031 "Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural", pues se observó que la misma cuenta con algunas inconsistencias técnicas en su estructura.	Si	En el proceso 2020, se realizarán adecuaciones al Programa Presupuestario de Cultura, debido a la creación de la Dependencia.	Específico	Se realizarán adecuaciones al programa presupuestario de Cultura en	09/09/2019	07/10/2019	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa	Se implementó parcialmente	Se adjuntan fichas del Programa Presupuestario F031 Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural, con adecuaciones y observaciones que se atendieron en el proceso de programación.	1. F031 ACTIVIDADES ACTUALIZADO 2019.pdf 2. F031 FIN.pdf 3. F031 PROPOSITO.pdf 4. F031 COMPONENTE.pdf	100	La evidencia documental que se visualiza considera adecuaciones al Pp F031 Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural, principalmente en los documentos programáticos (actividades, fin, propósito, componentes), por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
3	Se sugieren elaborar, publicar y difundir un documento normativo oficial que contemple la información detallada y los actores involucrados en la planeación estratégica de los recursos del AIEC en la entidad, incluyendo los criterios de asignación presupuestal a cada instancia ejecutora.	Si	El documento normativo del programa es el Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Cultura Federal y la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, así como las reglas de operación.	Específico	Las reglas de operación del programa se encuentra publicadas en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509833&fecha=30/12/2017	09/09/2019	31/10/2019	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa.	Se implementó	Se adjuntan reglas de operación 2019 - 2020 del Fondo de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)	1. Reglas_S268_Apoyos_a_la_Cultura_2020.pdf	100	Las Reglas de Operación del Fondo de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIE) muestra información detallada de operación y ejecución de dicho Fondo, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

S268 - Fondo de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

Secretaría de Cultura

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
4	Se recomienda fortalecer la sinergia y coordinación interinstitucional que existe entre la SPF (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público) y los distintos ejecutores del AIEC en la entidad, en los procesos de planeación y presupuestación de dichos recursos, a fin de que la operación de los recursos de dicho subsidio, sea más participativa y conocida a profundidad por los involucrados.	Si	Se atenderá la recomendación en el proceso 2020.	Institucional	Con la finalidad de contar llevar a cabo un buen proceso de programación y presupuestación del programa, se fortalecerá la coordinación ante las instancias correspondientes en el proceso 2020.	09/09/2019	31/10/2019	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa.	Se implementó	Se realizaron reuniones con el área ejecutora del Programa Fondo de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), se adjunta minuta 2020, en el proceso 2019 no se realizaron minutas.	1. minuta programas 2020.pdf	100	La evidencia documental que se visualiza permite analizar el cumplimiento del ASM, ya que los asuntos de permiten identificar la participación de diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura para el proceso de programación y presupuestación, por lo que se valoró con un 100%.
5	Se sugiere a la Secretaría de Cultura, que la información reportada trimestralmente, a nivel estatal en el SIMIDE, se publique en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, situación que permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del AIEC, así como su evaluación.	Si	La información que se sube al SIMIDE se publica en el Portal de Transparencia.	Específico	Se realiza la publicación de las fracciones IV, V y VI en el Portal de Transparencia.	08/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa	Se implementó	Se adjuntan fracciones V y VI publicadas en el Portal de Transparencia	1. A77FV 2019 _ Cultura.xlsx 2. A77FVI CULTURA _ 2019.xlsx	0	La evidencia documental que la Secretaría de Cultura subió no permite analizar el cumplimiento del ASM, ya que no se muestran documentos que sustenten la publicación de la información reportada en el SIMIDE, por lo que se valoró con un 0%.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

S268 - Fondo de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

Secretaría de Cultura

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
6	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del AIEC en el SRFT, SIMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Si	Los reportes son entregados en tiempo y forma de acuerdo a los períodos establecidos por las distintas instancias en los que son presentados. Así mismo los datos que se reportan cumplen con las características que establece el indicador.	Específico	Se realizarán en tiempo y forma la captura de resultados de Evaluaciones realizadas al programa presupuestario vinculado con con el Programa AIEC.	09/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa	Se implementó	Se realizaron las capturas en tiempo y forma de acuerdo a los establecido en el calendario emitido por la Secretaría de la Función Pública.		0	La Secretaría de Cultura no subió evidencia documental que permita analizar el cumplimiento del ASM, por lo anterior se valoro con un 0%.
7	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al AIEC que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere a la Secretaría de Cultura, que elabore un diagrama y describa el proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subsidio analizado y se integre al manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control institucionales.	Si	Con la creación de la Nueva Secretaría de Cultura, se realizará el manual de procedimientos de la dependencia, en el cual se incluirá un diagrama del Programa.	Específico	Se integrará el Manual de procedimientos en próximos meses, en el cual se incluirá el procedimiento del Programa.	09/09/2019	31/01/2020	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa	Se implementó parcialmente	Derivado de la separación de la Secretaría de Cultura y Turismo y los cambios administrativos se encuentran en proceso de autorización y registro los Manuales de Procedimientos de esta Dependencia, de los cuales se podrá proporcionar evidencia una vez que se encuentren autorizados	1. Autorización y registro Manual de Procedimientos.pdf	50	Con la evidencia documental que la Secretaría de Cultura subió al sistema no es posible verificar el cumplimiento del ASM, por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 50%.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

S268 - Fondo de Apoyos a la Cultura - Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

Secretaría de Cultura

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
8	Se recomienda a la Secretaría de Cultura, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del AIEC mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las Unidades Administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.	Si	Se atenderá la recomendación en el proceso de Evaluación del 2020, sin embargo a través de la Contraloría Social se realizan reportes del Programa, los cuales se puede encontrar en la siguiente pagina: http://sics.funcionpublica.gob.mx/SICS-web/loginPage.jsf	Institucional	Reportes del programa.	09/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa	Se implementó	Se adjunta documentación probatoria de informes.	1 . PUE Carta de Conclusión AIEC 2019.pdf 2 . INFORME FINAL AIEC 2019.pdf	100	En la evidencia documental se puede visualizar el Informe Final Financiero y de Actividades del AIEC, así como el oficio donde se da por concluido el proceso de rendición de cuentas del Fondo, por lo anterior se valoro con un cumplimiento del 100%.
9	Se sugiere a la Secretaría de Cultura, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp F031, a través del cual fueron ejecutados los recursos del AIEC, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subsidio y el programa.	Si	Se atenderán las recomendaciones para el proceso 2020.	Específico	A fin de contar con una adecuada medición de indicadores se implementaran mejoras en la elaboración de indicadores en el proceso 2020.	09/09/2019	31/10/2019	Secretaría de Cultura / Dirección Administrativa	Se implementó parcialmente	Se realizarán las adecuaciones complementarias en el proceso 2020.	1 . FichaTécnica_FIN F033_2020.pdf 2 . FichaTécnica_Proposit o F033_2020.pdf	100	Se visualiza en la evidencia documental las Fichas Técnicas de Indicadores del AIEC, donde se realizarán las adecuaciones complementarias en el proceso 2020, por lo que se valoro con un cumplimiento del 100%.